



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00589474- -UNC-ME#FCQ – Convalidar anulación actas 2019

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado solicitando la convalidación de la anulación de actas de exámenes que se detallan a continuación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ se delegan en el Decanato la resolución de asuntos que posean dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. Aprobar lo actuado y convalidar la anulación de las actas de exámenes de las actividades que se detallan a continuación, debido a errores en la designación de la escala de calificaciones y en la ubicación de códigos de actividades dentro de Siu Guarani

<b>Libro</b>	<b>Acta</b>	<b>Materia</b>	<b>Tipo Acta</b>	<b>Fecha</b>
P15 -	00060	(P15-021EI) TRABAJO DE INVESTIGACION	EXAMEN	29/11/2019
P15 -	00074	(P15-738) CURSO DE FORMACION DOCENTE: COMPONENTES DIDACTICOS EN LA ELABORACION DE HIPOTESIS PARA LA ENSEÑANZA: LA PLANIFICACION DE CLASES	EXAMEN	12/12/2019
P15 -	00075	(P15-738) CURSO DE FORMACION DOCENTE: COMPONENTES DIDACTICOS EN LA ELABORACION DE HIPOTESIS PARA LA	EXAMEN	13/12/2019

		ENSEÑANZA: LA PLANIFICACION DE CLASES (P15-729) CURSO DE FORMACION ESPECIFICA: DESARROLLO DE		
P15 -	00082	NANOBIO MATERIALES Y NUEVOS FARMACOS DE APLICACION EN MICROBIOLOGIA (P15-740) CURSO DE FORMACION ESPECIFICA: METODOS	EXAMEN	17/12/2019
P15 -	00090	COMPUTACIONALES EN QUIMICA ORGANICA Y ORGANOMETALICA (P152-0027M) PRACTICA PROFESIONAL	EXAMEN	10/02/2020
P152 -	00004	(P152-0006M) OPERACIONES UNITARIAS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS (P152-0019M) TECNOLOGIA EN PRODUCTOS DE	EXAMEN	14/09/2019
P152 -	00006	CEREALES	EXAMEN	05/10/2019
P152 -	00008		EXAMEN	10/10/2019

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.